Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por don Jorge Verdugo García, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de desafectación de motos al final de su vida útil, que será emplazada en calle Santiago Apóstol, número 4 bis, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Almoradiel 17 de julio de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-6845